



10-09-2024 15:42

Expediente



S01-24-184834-1

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2024-22767

lunes, 09 de septiembre de 2024

A : Teniente General, ERD.
Carlos Antonio Fernández Onofre
Ministro de Defensa de República Dominicana

Asunto : Autorización

Referencia : Comunicación núm. 37499, d/f 3 de septiembre del 2024

En cumplimiento del Decreto núm. 71-24, emitido por el Presidente de la República en fecha 07 de febrero del 2024, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente, tenemos a bien autorizar la compra de: un (1) camión de bomberos de extinción de incendios forestales, una (1) camioneta bomba contra incendios, un (1) camión de rescate para emergencias, un (1) camión de extinción de incendio urbano, un (1) camión canasto, un (1) camión aljibe, ocho (8) camionetas 4x4, un (1) camión de carga, un (1) montacargas, una (1) ambulancia, un (1) autobús de 30 pasajeros, un (1) minibús de 12 pasajeros, siete (7) motores, dos (2) four wheel, una (1) furgoneta para K-9, dos (2) jetsky, dos (2) chalanas con remolques, dos (2) trailer para jetsky, dos (2) trailer para chalanas de rescate, un (1) motor de 40 HP, y tres (3) motores de 15 HP. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,


Lic. Andrés Bautista García
Ministro Administrativo de la Presidencia



ABG
JDR
hm